



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación consistente en el **“SUMINISTRO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA DE 13 SEROTIPOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013”**, por un importe de 127.140,00 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Visto el Informe de fecha 1 de marzo de 2013 emitido por el Técnico de Salud Pública, favorable a la oferta presentada a la licitación por la empresa PFIZER, S.L.U., por importe de 122.250,00.-€ (IVA excluido), al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas.

Mediante Orden de fecha 1 de marzo de 2013 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, lo que se lleva a efecto el 13 de marzo de 2013, dentro del plazo concedido al efecto.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de 28 de octubre de 2011, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 261, de 12 de noviembre de 2011), por este Servicio se PROPONE que se dicte Orden con arreglo a los siguientes términos:

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **“SUMINISTRO DE VACUNA ANTINEUMOCÓCICA CONJUGADA DE 13 SEROTIPOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013”** a favor de la empresa PFIZER, S.L.U., con C.I.F. B-28089225, y domicilio social en Avda. de Europa, Parque Empresarial La Moraleja, nº 20-B, C.P.: 20108 - Alcobendas (MADRID), en la cuantía de 122.250,00 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 4.890,00 euros (4%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **127.140,00 euros**, lo que no supone baja con respecto al precio de licitación, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806/2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2.500	48,90	122.250,00 €	4.890,00 €	127.140,00 €



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Secretaría General

SEGUNDO: Nombrar a D. José Antonio Navarro Alonso, Jefe de Servicio de Prevención y Protección de la Salud, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

CUARTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 1 de abril de 2013

LA CONSEJERA,

(P.D. Orden 28-10-2011, BORM, nº 261 de 12-11-2011)

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez.